



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 556 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 10 **Días** de su **Feriado Legal Año 2016**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
PATRICIA SANCHEZ RUBILAR Técnico en Parvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco	10	08.02.2016 al 19.02.2016 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le queda 05 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2016, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Feriado Legal 2016.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-